

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 31

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2023-1029 *Resolución por la que se determina el plazo de cumplimentación y finalización de solicitudes correspondiente al proceso selectivo convocado por la Orden EDU/65/2022, de 20 de diciembre, que establece las bases y convoca proceso selectivo para el ingreso en cuerpos docentes, excepto el Cuerpo de Maestros, mediante el sistema de concurso oposición, para la estabilización de empleo temporal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público*

De conformidad con lo establecido en la Base 3.8 de la Orden EDU/65/2022, de 20 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el 30 de diciembre, que establece las bases y convoca proceso selectivo para el ingreso en cuerpos docentes, excepto el Cuerpo de Maestros, mediante el sistema de concurso oposición, para la estabilización de empleo temporal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, se determina por resolución del director general de Personal Docente y Ordenación Académica el plazo de cumplimentación y finalización de solicitudes.

Esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica,

RESUELVE

Único.- Establecer un plazo de veinte días naturales para la cumplimentación y finalización de solicitudes correspondiente al proceso selectivo convocado por la Orden EDU/65/2022, de 20 de diciembre, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 7 de febrero de 2023.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

2023/1029

CVE-2023-1029